



DECRETO N° **0156** DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No.281 de octubre 30 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días treinta y uno (31) de Octubre de 2018 a partir de las 9.30 a.m. y primero (1º.) de Noviembre de 2018, para atender agenda con los comunicadores Hugo Vásquez y Guillermo Meque en la ciudad de Cartagena, para coordinar la estrategia de comunicaciones de la oferta institucional para el año 2019.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días treinta y uno (31) de Octubre de 2018, a partir de las 9.30 a.m. y primero (1º.) de Noviembre de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

30 OCT 2018

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Aprobó: Dra. Clarena Reyes Romero- Secretaria Jurídica (e)
Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.

